

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:	SERVICIO:	X					
Asesoría en juicio sumario de usucapión. (DOPyDU-VB-CTT-02)									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula (DOPyDU-VB-CTT-02)							
Regularizar la tenencia de la tierra los predios de propiedad privada, para tener certeza jurídica sobre el patrimonio familiar y con ello obtener un Juicio Sumario de Usucapión que se inscribe ante el IFREM.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Convenio de colaboración de acciones del Ayuntamiento de Valle de Bravo con el IMEVIS, 2022-2024, Del cual en fecha 23 de marzo del 2022 se firmó acta de instalación, integración y funcionamiento del Comité Municipal de Prevención y Control de Crecimiento Urbano en el Municipio de Valle de bravo, Estado de México, bajo el sustento legal de los artículos 2, 12, 31 Y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como los artículos 5.1, 5.2, fracción I párrafo Iro. Inciso I de la fracción II inciso a, 5.3 fracción XXIII, 5.5, 5.9 fracción XI, XII, XIII, 5.10 fracción X del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:		Título de Propiedad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un ciudadano solicita asesoría.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Contrato privado de compra venta, donación o permuta.		No		Convenio de colaboración de acciones del Ayuntamiento de Valle de Bravo con el IMEVIS, 2022-2024.					
2.- Identificación oficial del comprador		No							
3.- Recibo predial.		No							
4.- Foto satelital ubicando el predio (Google maps)		No							
5.- Croquis de localización con medidas y colindancias.		No							
6.- Copia de la escritura o del documento que aparezca registrado en el IFREM.		No							
7.- Copia de identificación de tres testigos		No							
8.- Identificación del vendedor		No							
9.- Certificación de clave y valor catastral si el predio mide más de 200 M2. (en su caso)		No							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la oficina a solicitar asesoría y de acuerdo a la documentación que tenga, se le hace de su conocimiento que tramite debe realizar.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Quince días hábiles para turnar a IMEVIS el caso, una vez que ha sido entregada la documentación requerida.							
COSTO		Gratuito Fundamento Jurídico No aplica							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El juez dictamina la sentencia a favor del comprador para realizar la inscripción del bien inmueble ante el IFREM.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Director de Obras Públicas Y Desarrollo Urbano				Coordinación Municipal Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Sergio Alfredo Hernández Bucio					
DOMICILIO:	CALLE:	5 de febrero	NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 17:00 hrs.		
LADA	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Instituto Mexiquense para la Vivienda Social.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	IMEVIS				
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Juan Herrera y Piña, Edificio Crosa.	NO. INT. Y EXT.:	101-A	
COLONIA:	El Calvario.	MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No aplica	726-26-2-25-04	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde se lleva a cabo el juicio sumario?				
RESPUESTA:	En los juzgados de Xonacatlán Estado de México.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La atención para el trámite es presencial o en línea?				
RESPUESTA:	Se realiza presencial, para dar la asesoría acerca del proceso y revisar la documentación.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo escriturar si mi predio esta en ejido?				
RESPUESTA:	No, solo es para predios que se encuentran de pequeña propiedad.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORO:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	20/Febrero/2024.
Ing. Germán Azahel Velázquez García Enlace de Mejora Regulatoria		Sergio Alfredo Hernández Bucio Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		 Valle de Bravo Gobierno Municipal 2022 - 2024 COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	